



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, — 9 SET 2016

VISTO:

El expediente 38996/2016 por el que se tramita el pago al Sr. Santiago Canen ; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, Mariano Faraci, presenta para su liquidación y pago la Factura C-0001-00000003 de Santiago Canen, CUIT N°20-34189408-6, con domicilio en calle Entre Ríos 73-4° Piso-Dpto 2-B° Centro de la Ciudad de Córdoba, por la suma de \$15.000, en concepto de servicios gráficos con informe por el cual deja constancia que se lo contrata para que realice una plataforma de difusión de la Maestría.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación imputándose a los recursos propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de la Factura N° C-0001-00000003 de Santiago Canen, CUIT 20-34189408-6, en concepto de servicios gráficos por la suma de \$15.000 (Pesos QUINCE MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO JUAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

11 84

/2016.